

## “¿Fin de la pesca recreativa en Chile?”

Señor Director:

En relación con la carta (sábado) “¿Fin de la pesca recreativa en Chile?”, nos parece importante reconocer que la nueva ley, en su enfoque sobre la pesca de subsistencia, puede ser un aporte para el control de especies introducidas, como los salmónidos, que han tenido un impacto devastador en la fauna local. La introducción de salmónidos a Chile ha sido un proceso de más de 100 años, sin control ni regulación, que ha llevado a la presencia de truchas y salmones en prácticamente todas las cuencas del país, desde Arica a Punta Arenas, llevando a especies nativas al borde de la extinción.

En este sentido, permitir la pesca de subsistencia para reducir estas poblaciones exóticas parece necesario. No obstante, también debemos reconocer que la pesca recreativa de estos peces ha generado y genera beneficios económicos significativos, especialmente en algunas regiones, creando empleos y oportunidades para comunidades locales a través del turismo.

En lugar de ver estos intereses como opuestos, sería útil considerar un enfoque más integral, como el adoptado en Estados Unidos, donde la gestión de este tipo de pesquerías se organiza en macrozonas, cuencas y microcuencas. Un modelo similar en Chile podría ofrecer una solución más balanceada y sostenible, permitiendo la recuperación de las poblaciones de peces nativos y manteniendo el beneficio económico que brindan los salmónidos y otros peces exóticos.

**JORGE MAJLIS**

Biólogo marino

**JOSÉ GERSTLE**

Magíster en conservación de la naturaleza